



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1895 - - - -

(25 NOV 2019)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de la publicación El Trabajo sobre si”

**EL SUBDIRECTOR DE LAS ARTES (E) DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES
-IDARTES-**

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 440 de 2010, la Resolución No. 1808 del 07 de noviembre de 2019, la Resolución No. 3 del 02 de enero del 2018 modificada por la Resolución No. 779 del 12 de junio de 2019 y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que, de conformidad con lo señalado en el citado Acuerdo, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES reconoció, mediante resolución No. 704 del 06 de julio de 2017 *“Por medio de la cual se acoge la recomendación del Jurado para seleccionar los ganadores de la Convocatoria BECA DE INVESTIGACIÓN EN ARTE DRAMÁTICO, Programa Distrital de Estímulos 2017, y se ordena el desembolso del estímulo económico al seleccionado como ganador.”*

Que en la parte Resolutiva de la resolución No. 704 del 06 de julio de 2017, se ordena la entrega del estímulo como ganador del concurso a la propuesta y participante: El trabajo sobre si- relaciones entre el arte y el ser en la práctica del núcleo de investigación sobre el cuerpo de la organicidad del teatro varasanta, otorgado a Fernando Montes Joya por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE (\$20.000.000)

Que el día 01 de octubre de 2018, Exprecards S.A.S identificada con el Nit No. 800.249.083-3, representada legalmente por el señor Carlos Eduardo Esteves Vargas y Multi-Impresos S.A.S., identificada con el Nit No. 800.226.417-0, representada legalmente por el señor Javier Benavides celebraron compromiso de unión temporal, conformando así la Unión Temporal Idartes 2018, con el fin de participar en la licitación pública Idartes LP-010-2018, documento que hace parte integral del presente acto.

Qué para llevar a cabo la impresión los ejemplares, se celebró contrato de prestación de servicios No. 1669 de 2018, entre el Instituto Distrital de las Artes- Idartes y Unión Temporal Idartes 2018, cuyo objeto es: *“Prestar servicios de impresión de publicaciones (libros, revistas, catálogos de arte y cartillas) que requieran el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES- en desarrollo de su actividad misional, para el fomento a la creación,*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1895 - - - -

(25 NOV 2019)

*“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de la publicación **El Trabajo sobre sí** investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y de las prácticas artísticas en el Distrito Capital”.*

Que de acuerdo con lo anterior el día 20 de noviembre de 2019, se dio ingreso al Almacén a **QUINIENTOS (500)** ejemplares de la publicación *“El trabajo sobre sí”*, con un valor neto unitario según ítem número 1 de: **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$17.370.96)**, para un valor total de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (8.685.480)**, de conformidad con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes - Idartes, la factura de venta No. 024 expedida por Unión Temporal Idartes 2018, de fecha 14/11/2019, la certificación de costos totales, la Ficha de resgistro de ISBN y la factura de venta B-55853 expedida por Cámara Colombiana del Libro y demás documentos los cuales hacen parte integral del presente acto.

Que la Gerente de Arte Dramático (E) **ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE**, solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica mediante comunicación oficial interna del día 22 de noviembre de 2019, con Radicado No. 20193200409993 y radicado ante la Oficina Asesora Jurídica el día 25 de noviembre de 2019, la proyección y expedición del acto administrativo por el cual se solicita la Resolución de distribución de **QUINIENTOS (500)** ejemplares de la publicación *“El trabajo sobre sí”*, del cual se anexa copia a la presente.

Que con la solicitud también se acompaña la ficha para distribución de estas publicaciones a los establecimientos mencionados en el plan de distribución, el cual hace parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

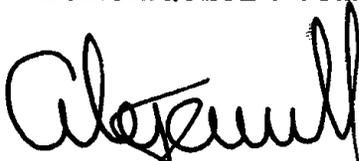
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el plan de distribución de **QUINIENTOS (500)** ejemplares de la publicación *“El trabajo sobre sí”* coordinado por la Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 25 NOV 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE
Subdirector de las Artes (E)

Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Jeimy Viviana Páramo Duque - Abogada Contratista OAJ